

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, el proyecto de «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe total máximo de un millón doscientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 587/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Tres pluviómetros de referencia internacional».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Tres pluviómetros de referencia internacional», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo al «Servicio Meteorológico inglés», «Tres pluviómetros de referencia internacional», por un importe total de treinta y dos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 588/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Instalación de dos grupos electrógenos de 1.000 kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Instalación de dos grupos electrógenos de mil kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de dos grupos electrógenos de mil kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas», por un importe total máximo de cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientas treinta y ocho pesetas con quince céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 589/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo por la Administración, del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña», el que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo por la Administración, la ejecución del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña», por un importe total de un millón trescientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 590/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de un millón setenta y cuatro mil catorce pesetas con treinta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 24.480 kilos de polvo químico seco del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 24.480 kilos de polvo químico seco del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios por un importe máximo de 612.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el citado Ministerio el día 12 de abril de 1962, a las doce treinta horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, una muestra consistente en una carga completa de 12 kilos.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.760.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 23.488 kilogramos de espumante líquido del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 23.488 kilogramos de espumante líquido del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios por un importe máximo de 634.176 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 12 de abril de 1962, a las once y quince horas (11 15).

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, cinco cargas como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.761.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 8.965 cargas «A» y 11.166 cargas «B» del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 8.965 cargas «A» y 11.166 cargas «B» del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 226.473.75 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día 12 de abril de 1962, a las diez horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 11 de abril, tres cargas de cada clase como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.762.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian diversas subastas que comprenden automóviles y material diverso.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 3, 6 y 10 del próximo mes de abril, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automovilismo Getafe, y el resto del material, en esta Delegación, en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo y en esta Delegación.

El importe de los anuncios a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 14 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.759.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 432.362 kilogramos de harina de trigo.

Autorizada por la Superioridad se anuncia subasta pública para la adquisición de 432.362 kilogramos de harina de trigo para elaboración de pan para Tropa y Economatos durante el presente año.

El acto de la misma se celebrará a las once horas del día 29 del actual en el salón de actos de la Jefatura de la Zona (calle Antonio Planas, 27).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número), en días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario. Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1962.—El Secretario, Miguel A. Martínez de Elorza.—1.185.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 30 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 30 (herramientas de mano y manufacturas diversas de metales comunes):

Partidas arancelarias

73.24, 73.27, 73.36, 73.40 B, 82.01, 82.02, 82.03, 82.04, 82.05, 82.06, 82.07, 82.13 y 83.15.

El cupo se abre por cantidad no inferior a 762.500 dólares (setecientos sesenta y dos mil quinientos dólares).

Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 23 de abril de 1962, inclusive.

A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación.

Los usuarios directos acompañarán fotocopia de autorización de industria, en la que conste el cupo correspondiente.

Los almacenistas adjuntarán fotocopia del pago de la contribución correspondiente.

Los representantes adjuntarán fotocopia del documento que acredite dicha condición.

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Ingresos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).